

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Estudios Hebreos y Arameos
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debe incluir en la página Web todas las guías docentes del grado. No se encuentran disponibles en la

web las guías docentes para muchas de las asignaturas que se ofertan y hay guías docentes incompletas sobre todo cuando el curso ya ha empezado. Las guías deben estar disponibles antes del periodo de matrícula.

Se recomienda especificar, tal y como se indica en la memoria, la adquisición de un nivel equiparable de B1 como requisito previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado sobre "conocimiento de las lenguas hebrea y aramea".

Se recomienda llevar a cabo una campaña de difusión para dar a conocer mejor el título con el fin de incrementar los alumnos de nuevo ingreso.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores.

Se recomienda implantar mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Grado de Estudios Hebreos y Arameos presenta un alto nivel de satisfacción del alumnado y del profesorado tanto desde el punto de vista docente como profesional.

En el ámbito regional como a nivel nacional y europeo se trata de una titulación con una oferta consolidada, única y atractiva. La procedencia de los alumnos es muy diversa debido a la situación geográfica de la Universidad de Salamanca.

En el año académico 2010-11 el primer curso del Grado en Estudios Hebreos y Arameos y se imparte de forma simultánea con otros 9 Grados de la Facultad de Filología. Desde el curso académico 2015-2016, se imparte el 11º Grado: Grado en Estudios de Asia Oriental.

Todos los grados tienen un gran tronco común en los dos primeros años de la titulación, de forma que comparten toda la formación básica transversal, toda la formación básica filológica (Segunda lengua, Lingüística General, Teoría de la literatura, etc.) y un catálogo común de asignaturas optativas con contenido generalista e introductorio. De este modo, el alumno puede diseñar su currículum combinando las diversas posibilidades que le ofrece el diseño conjunto de planes en los dos primeros años, y así puede configurar el elenco de asignaturas de grado de forma que puede orientar su carrera hacia una vertiente más lingüística, más literaria o más cultural. Por las mismas razones se favorece la transferencia de créditos entre las diversas titulaciones.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación del título se ha llevado a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos y previstos en la memoria verificada.

La planificación académica de la enseñanza se ha realizado siguiendo los distintos módulos de materias de las consta el plan de estudios.

El Grado en Estudios Hebreos y Arameos dispone de un perfil de alumno de nuevo ingreso adecuado a las exigencias del título. El número de plazas que se oferta no llega a ocuparse.

La normativa de permanencia es pública y se aplica satisfactoriamente.

En lo que respecta al reconocimiento y transferencia de créditos, la actividad corre a cargo de la COTRARET, que revisa cada solicitud de manera individual y resuelve las mismas.

La planificación docente se ha respetado conforme a las bases de los cinco módulos en los que se divide el grado. Cabe destacar el detalle con el que se ha elaborado el plan de asignaturas optativas y de carácter transversal, con ampliaciones de todos los módulos e introducciones a ramas complementarias con los estudios filológicos. En cuanto a coordinación vertical y horizontal, es muy eficaz y recaen respectivamente en Decanato y Departamento, teniendo Decanato más protagonismo en la logística del grado durante los dos primeros cursos y Departamento en los dos últimos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias, ?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se puede acceder a la información sobre el título de Grado en Estudios Hebreos y Arameos a través de la página institucional de la USAL donde se provee información actualizada del mismo en aspectos económicos, académicos, logísticos y normativos, siendo capaz de satisfacer las necesidades de los grandes grupos de interés que puedan necesitar acceso a ella. Durante los últimos cursos se han elaborado materiales para difundir el título en la USAL y en otras instituciones.

No se encuentran disponibles en la web las guías docentes para muchas de las asignaturas que se ofertan y hay guías docentes incompletas sobre todo cuando el curso ya ha empezado. Las guías deben estar disponibles antes del periodo de matrícula. Por ello, se deben incluir las guías docentes en la ficha de la asignatura y especificar el idioma en el que se imparte cada una, dado que el grado especifica su enseñanza en dos idiomas.

Se recomienda que la información sobre las encuestas de satisfacción también estén a disposición pública en la página web de la Facultad o del Departamento.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
 - *la inserción laboral de los graduados*
 - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
 - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC del Título se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del programa. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por representantes de los profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis.

El SGIC cuenta con mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor con una periodicidad bianual. También se realizan anualmente estudios de satisfacción de los estudiantes con el Título y los Servicios. Se recomienda incluir en los informes de satisfacción el tamaño de la población encuestada y el dato de participación. Se recomienda que se implanten mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes, la última encuesta de satisfacción de los estudiantes con la docencia no alcanzó el número de respuestas suficiente para su análisis. (curso 2014-15)

El Título no dispone de información sobre la satisfacción de los profesores y personal de administración y servicios con el Título, por lo que se recomienda implantar los mecanismos necesarios .

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título. En el autoinforme se presenta los datos de afiliación a la Seguridad Social de los graduados del Título.

Se recomienda que se establezca un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores que permita conocer su satisfacción con el Título y las competencias adquiridas por los egresados.

Destaca como punto fuerte la realización del estudio de perfil de nuevo de ingreso que ha sido realizado por la Unidad de Calidad de la universidad

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

Se indica en el autoinforme que los alumnos han participado en programas de movilidad, sin embargo de las no se aportan evidencias sobre estudios o encuestas de satisfacción de movilidad.

Las sugerencias y reclamaciones del Título se realizan a través de la página web de la universidad que ofrece la posibilidad de hacerlo por e-mail, on-line o por escrito. Por otro lado en las reuniones del Comité de Calidad los estudiantes transmite su las quejas y reclamaciones que son durante las sesiones de las reuniones

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos así como detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del programa. Se recomienda definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de mejora fueron llevadas a cabo mediante una serie de medidas, algunas adoptadas por el Consejo de Gobierno de la USAL.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Área de Estudios Hebreos y Arameos cuenta con una plantilla de profesores que tienen la adecuada experiencia docente e investigadora para la impartición de la docencia del Título.

La plantilla de profesores del Área de Estudios Hebreos y Arameos está cumpliendo las metas de inserción laboral y participa en los cursos de perfeccionamiento organizados por la USAL.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las instalaciones para el desarrollo de la docencia del Grado de Estudios Hebreos y Arameos son adecuadas. Las aulas están bien equipadas y existen salas de estudio y aulas multimedia y suficientes medios informáticos.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se ha podido comprobar de forma parcial este apartado ya que no es pública esa información en todos los casos (no están accesibles todas las guías docentes). En términos generales, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de grado exigidos.

Sin embargo, con el bajo número de matriculados y la educación más individualizada que esto debería suponer, se producen bajas tasas de graduación. Se recomienda analizar este dato y proponer acciones de mejora.

Sobre la eficiencia de las actividades de formación y métodos de evaluación, sus egresados mantienen medias de notable y el rendimiento es alto a lo largo del curso de la titulación. No obstante, conviene analizar los casos en los que alguna de las tasas relacionadas con la eficiencia presenta un marcador del 0%.

Se indica en la memoria que un requisito previo a la defensa del Trabajo Fin de Grado es el conocimiento de las lenguas hebrea y aramea similar a un nivel equiparable de B1?, pero no se indica cómo se procede a comprobar que los estudiantes han alcanzado dicho nivel. Se debe especificar este apartado.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se debe establecer un plan de acción para fomentar la demanda del grado e incrementar el número de matriculados, ya que no se ocupan ni el 20% de plazas destinadas a estudiantes de nuevo ingreso.

Los marcadores de éxito y rendimiento son favorables, pero prestando atención a las asignaturas de manera individual, se observan rendimientos bajos puntuales.

La evolución de los principales datos e indicadores del Título de que se dispone no alcanzan las previsiones de la memoria verificada siendo poco significativos dado el bajo número de alumnos del Grado.

Se considera positiva la evolución al alza de la tasa de rendimiento y éxito.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

La Unidad de Calidad de la universidad ha implantado recientemente el proceso para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de los egresados con el Título. Estos estudios se realizan a los dos años de finalización de los estudios por lo que aún no se dispone de datos para el Título.

Se aportan datos de las tasas de afiliación a la seguridad social de los licenciados en Filología Hebrea, pero no de los graduados en Estudios Hebreos, por lo que faltan datos para poder evaluar de forma adecuada este aspecto.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La valoración de la satisfacción de los estudiantes demuestra que éstos valoran la actividad docente con una buena puntuación media.

Se recomienda llevar a cabo las encuestas para medir la satisfacción de los profesores, personal de administración y servicios y empleadores.

El grado ha adoptado medidas para mejorar la satisfacción de los estudiantes, pero no parecen haber sido efectivas. Se recomienda seguir trabajando para mejorar la satisfacción de los estudiantes en los aspectos peor valorados, página web, horarios, etc.,.

Se recomienda incentivar la participación de los alumnos en las encuestas. Así mismo, organizar sesiones informativas sobre movilidad, prácticas y orientación laboral.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Grado de Estudios Hebreos y Arameos utiliza los convenios bilaterales que la Facultad de Filología ofrece. Con las Universidades que más han colaborado han sido Universidad de Cambridge, Sorbona de Paris, Berlin, La Sapienza de Roma. El Área de estudios Hebreos y Arameos está actualmente contactando también con la Universidad de Turín para formalizar el convenio bilateral dentro del marco del programa de Intercambio de Erasmus

Sócrates.

No se han encontrado datos de la cantidad de alumnos que solicita movilidad, además, a pesar de la oferta los alumnos han valorado negativamente la movilidad.

Se recomienda establecer acciones para informar adecuadamente a los alumnos sobre sus posibilidades de movilidad, tanto para estudios como para prácticas.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

El plan de mejora no responde a todas las debilidades detectadas en el título. La única acción de mejora se inició en el curso 2013 y finalizó en el curso 2015, pero sigue activa: Actualización de manuales de gramática para los primeros cursos de acceso digital a través de la plataforma Studium. Su objetivo es facilitar al alumnado de los primeros años la adquisición de las herramientas básicas de lengua.

Hay una propuesta de nueva acción a desarrollar en 2-3 cursos (Crear una página web específica que se ocupe del Grado en Estudios Hebreos y Arameos.) cuyo objetivo es añadir datos a los ya aportados en las páginas que hasta ahora contienen dicha información en la web de la USAL y otras.

Sin embargo, en algunas de las debilidades más acusadas sí se han aplicado cambios. Una es la falta de alumnos de nuevo ingreso, para la que se propuso en 2011 un programa de difusión que demostró resultados positivos el curso siguiente, dado que aumentó el número de alumnos de nuevo ingreso; pero no hay evidencias de que se haya continuado. Se recomienda que se retome la iniciativa.

Otra de las mejoras requeridas era la regularización de créditos por semestre, ya que el grado presentaba irregularidades; el reparto equitativo de la carga se ha aplicado satisfactoriamente en 2014, reduciendo la carga de créditos destinados a TFG para redistribuirlos y asignar los restantes a otras materias.

En 2013 se adoptaron las medidas comunes a los grados de la facultad, las cuales también responden a las necesidades del grado, como la modificación de la página web, la normativa de TFG (entre otras normativas) y la inclusión de las fichas de las asignaturas. Estas mejoras favorecen al punto de la falta de información pública.

Los objetivos a los que llevan estas mejoras son más enfocados a la mejora de la calidad del grado y a su integración en el ámbito común de la facultad, que a la necesaria difusión del mismo.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and lines, positioned at the top center of the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones